

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), del Monte Público La Chaparrita y otras, con Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA.

Núm. Expte.: MO/00351/2014.

Denominación: Operaciones materiales de deslinde (Apeo) del Monte Público «La Chaparrita y otras» t.m. de Nerva (Huelva).

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 23 de junio de 2015, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte: MO/00351/2014, del Monte Público «La Chaparrita y otras», Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término de Nerva, en la provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Territorial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de deslinde (APEO), que tendrán lugar el día 10 de febrero de 2016, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Nerva, sito en la Avda. de Andalucía, núm. 2, 21670 Nerva (Huelva). En la cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el Monte Público u ostenten algún tipo de interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transición de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrá efectuar la alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071 Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 959 070 554 y 670 940 689. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.